

Verum ratifica calificación de 'BBB-/M' al Municipio de Xicotepec, Puebla

Monterrey, Nuevo León (agosto 28, 2018): Verum ratificó la calificación de largo plazo de 'BBB-/M' con perspectiva 'Estable' al municipio de Xicotepec, Puebla. La calificación se fundamenta en una sobresaliente generación de Ahorro Interno durante el período de análisis, partiendo de una buena dinámica en sus Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs), aunque derivados principalmente por asignación de recursos federales, así como un adecuado control en sus pasivos no-bancarios y de corto plazo, mismos que evidencian razonables niveles de liquidez y cobertura de disponibilidades. Por su parte, la calificación se encuentra limitada por su débil estructura económica, que se refleja en una baja proporción de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales, aunado a la alta dependencia a los ingresos federales para cubrir sus necesidades de inversión en infraestructura social, así como incrementos constantes en el Gasto Corriente.

La generación de Ahorro Interno (IFOs-Gasto Operativo) exhibe un comportamiento favorable durante el período observado, puntualmente en 2017 registró un monto de Ps\$81.5 millones, equivalentes a 37.4% de los IFOs del ejercicio. Considerando los Ingresos Fiscales Ordinarios, su evolución positiva fue del 60.1% (Tmac 2013-2016: +11.3%) alcanzando Ps\$218.3 millones, equivalentes al 65.9% de los Ingresos Totales (Promedio 2013-2016: 51.7%). Hacia adelante, se estima que la contención en el Gasto Operativo junto al incremento en los Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs), permitan sostener la sana generación de Ahorro Interno del municipio, mejorando su flexibilidad y capacidad para hacer frente a cualquier acontecimiento o contingencia que pudiera presentarse.

Los Ingresos Totales de Xicotepec se redujeron un 3.7% respecto al ejercicio anterior (Tmac 2013-2016: +25.1%), ocasionado principalmente por una reducción significativa en los Convenios y Subsidios de origen federal (Ramo 23). Históricamente, la estructura de ingresos del municipio se ha caracterizado por contar con una baja proporción de Ingresos Propios. En 2017, los Ingresos Propios como porcentaje de los Totales se ubicaron en 8.5% (Promedio 2013-2016: 9.2%), no obstante, en términos de monto (Ps\$28.3 millones) tuvieron un incremento del 23.9% respecto al año anterior (Tmac 2013-2016: +31.0%).

El alto nivel de dependencia que ha mantenido el municipio hacia los recursos de origen federal es una de sus principales limitantes, dado que, en caso de originarse un entorno de incertidumbre a nivel federal y/o estatal pudiera implicar mayores dificultades para su operatividad de satisfacer las necesidades básicas de infraestructura y equipamiento social para su población. Las Participaciones Federales (Ramo 28) se consolidaron como el componente más importante dentro de la estructura de ingresos del municipio (2017: 43.6% de los Ingresos Totales), adicionalmente, representaron el 66.1% de los Ingresos Fiscales Ordinarios (IFOs). En 2017, su crecimiento fue del 100.9% (Tmac 2013-2016: +11.1%) derivado de una extraordinaria gestión de recursos. Mientras que, las aportaciones federales del Ramo 33 han mantenido históricamente los incrementos constantes (2017: +4.6%, Tmac 2013-2016: +6.2%)

La actual administración (2014-2018) implementó estrategias como bonificaciones y descuentos en el cobro del Predial durante los primeros meses del año (enero 15%, febrero 10% y marzo 5%), así como módulos de servicios integrales del municipio, por lo que ahora los habitantes tendrían una opción más económica para realizar trámites como registro civil, licencias, entre otros. Asimismo, el municipio realizó una fuerte inversión en servicios básicos e infraestructura social con la finalidad de incentivar el turismo. Al 2T18 su generación de Ingresos Propios es marginalmente superior respecto al mismo período de 2017 (+1.7%), destacando la buena labor realizada en los Impuestos Sobre el Patrimonio, principalmente en el cobro de Predial (+3.7%). También, el rubro de Derechos se incrementó en un 6.9% debido a una ligera mejora en los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y alumbrado público.

En 2017, el Gasto Total de Xicotepec aumentó un 44.1% (Tmac 2013-2016: +15.3%), derivado principalmente de mayor Inversión en Obra Pública para la construcción de vías de comunicación y obras de urbanización. Particularmente, el Gasto Corriente intensificó su tendencia al alza, al registrar un incremento del 28.5%

respecto al ejercicio anterior (Tmac 2013-2016: +26.6%). Además, se observa un aumento significativo (+163.7%) en el pago de Subsidios, Transferencias y Ayudas, impactando con ello el nivel del Gasto Operacional (+39.8%). Considerando el avance en los primeros seis meses de 2018, el Gasto Corriente es inferior en un 7.2% al monto observado en el mismo período de 2017, derivado de menores gastos en la contratación de personal permanente, además de la disminución en la contratación de Servicios Profesionales y al control en la compra de Materiales y Suministros (principalmente combustibles).

Xicotepec ha mantenido un elevado ritmo de Inversión en Capital, consolidándose dicho rubro como el más relevante dentro de su estructura de egresos (2017: 57.2%). En 2017 el monto para inversión representó el 66.1% de los Ingresos Totales del municipio (Promedio 2013-2016: 56.4%) significando un nivel superior respecto a la mayoría de los municipios calificados por Verum. Los recursos dirigidos a la inversión provienen principalmente de fondos etiquetados, destacándose los destinados a obras de urbanización, pavimentación, alcantarillado y drenaje, así como a la construcción de viviendas dignas, apoyo a escuelas y mejoras de espacios públicos.

La Deuda Bancaria de Xicotepec se compone de dos financiamientos otorgados por la banca comercial, uno de ellos dispuesto en diciembre de 2014 por un monto de Ps\$30.0 millones a un plazo de 46 meses, mismo que se amortizó en su totalidad el pasado 22 de agosto del presente año y otro por Ps\$70.0 millones a 180 meses (dispuesto en abril 2015). Al cierre de 2017, el saldo de la Deuda Directa de Xicotepec era de Ps\$73.8 millones (2T18: Ps\$69.9 millones), equivalentes a 0.34x los IFOs del período, así como una razón del Servicio de la Deuda de 0.04x, ambos niveles se consideran moderados. Esta mejora observada en la razón Deuda Directa / IFOs (2016: 0.60x) se explica por la buena evolución de sus Ingresos Fiscales Ordinarios, los cuales se incrementaron considerablemente debido a una extraordinaria partida de recursos federales (Ramo 28). Para 2018 se estima una volatilidad en las participaciones federales pudiendo verse afectados los IFOs, mismos que estarían presionando al indicador Deuda Directa / IFOs. No obstante, la dinámica actual de los Ingresos Fiscales Ordinarios junto con el ritmo de amortización prevista (~Ps\$1 millón mensual) se calcula un nivel Deuda Directa / IFOs cercano a ~0.30x para el cierre del ejercicio 2018. El municipio de Xicotepec mantiene una buena Cobertura de Disponibilidades y Liquidez (378.2%) al cierre del 2T18. A consideración de Verum, Xicotepec mantiene un adecuado control sobre sus pasivos de corto plazo y no-bancarios.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del municipio es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida en que se presente una creciente generación de Ingresos Propios como porcentaje de los Totales, además de reducir sus niveles de endeudamiento y contener el Gasto Corriente. Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante presiones significativas en la generación de Ahorro Interno; así como incrementos no previstos en su nivel de endeudamiento, o bien, de continuar al alza en el Gasto Corriente.

El municipio de Xicotepec se localiza en el Estado de Puebla, formando parte de la Región I Sierra Norte. El municipio cuenta con una extensión de 302.2 km², equivalentes al 0.9% de la superficie total del Estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, Xicotepec tenía 75,601 habitantes, lo que representa el 1.3% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la entidad mantiene un grado de marginación 'Medio'. Desde 2012, la cabecera municipal (Xicotepec de Juárez) ostenta la denominación de "Pueblo Mágico", con el cual opta a recibir diversos beneficios de parte de la Secretaría de Turismo (SECTUR).

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Finanzas Públicas (Febrero 2018)

Información de Contacto:

Jesús Hernández de la Fuente
Director Asociado
M jesus.hernandez@verum.mx

Daniel Martínez Flores
Director General Adjunto de Análisis
M daniel.martinez@verum.mx

Néstor Sánchez Ramos
Director Asociado
M nestor.sanchez@verum.mx

Oficina CDMX
Amores #707 PH.1. Col. del Valle
Del. Benito Juárez, CDMX
C.P. 03100
T (52 55) 62 76 2026

Oficina Monterrey
Av. Lázaro Cárdenas #2321, Mezzanine Torre B. Módulo 2
Col. Residencial San Agustín, Garza García, N.L.
C.P.66260.
T (52 81) 1936 6694

Información Regulatoria:

La última revisión de la calificación de Xicotepec se realizó el 7 de agosto de 2017. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 30 de junio de 2018.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que la calificación en cuestión puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestrales, Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. La calificación en cuestión considera un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

La calificación antes señalada fue solicitada por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.